



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR MAYOR CUANTIA
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	GELIN GOROMOTO YAJURE PEREZ
RADICADO:	41001-31-03-004-2021-00312-00
ASUNTO:	AUTO REQUIERE

Neiva, dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

En vista a la solicitud allegada por el apoderado de la parte actora, el despacho **NIEGA** requerir al Juzgado Cuarto Civil Municipal de Neiva, en atención a que la misma fue aclarada mediante auto del 24 de agosto de 2023 y comunicada mediante oficio No. 1369 del 08 de septiembre de 2023.

NOTIFIQUESE,

**EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
JUEZ**